



gerencia municipal de urbanismo

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS EN USO RESIDENCIAL SIN PROYECTO (MENORES)

DATOS DEL/ SOLICITANTE-INTERESADO/A

Nombre:						DNI/CIF				
Dirección:								Nº		
Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Local:					
Localidad:					Provincia					
C. Postal:	Teléfonos:					Fax				
Correo electrónico:										
Representante:										

IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA OBJETO DE LA OBRA

<input type="checkbox"/>	Parcela	<input type="checkbox"/>	Vivienda							
Dirección:								Nº		
Portal:	Bloque:	Escalera	Piso	Puerta	Local					
Referencia Catastral										

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS SOLICITADAS

En el exterior del inmueble

1.1. Obras en la parcela

- Limpieza de solares que no implique movimiento de tierras
- Solera de hormigón Solería

1.2 Obras en cerramiento

- Recreido muro medianero < 40 cm. Reparación muro medianero
- Sustitución de carpinterías o cerrajerías sin modificación de huecos.

1.3 En fachadas y cubiertas de planta + 1 o con altura inferior de 6m

- Picado, enfoscado o pintura sin colocación de andamios
- Pintura(en trabajos en altura y/o que requieran ocupación de la vía pública)
- Reparación elementos salientes de la fachada
- Sustitución o colocación de aplacados o piedras en fachada planta baja, así como zócalos
- Sustitución de carpinterías y/ cerrajerías sin modificación de huecos
- Impermeabilización de azotea o sustitución parcial de tejas/ solería perdida
- Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, excepto en Patrimonio Histórico-Artístico

En el interior del inmueble

- Sustitución de solerías, alicatados, revestimientos y falsos techos
- Modificación y nuevas tabiquerías interiores
- Reforma completa de cocinas
- Reforma completa de baños
- Reforma completa de aseos
- Sustitución de carpinterías y/o solería
- Cambio de instalaciones
- | | |
|--------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Eléctrica |
| <input type="checkbox"/> | Fontanería y/o aparatos sanitarios |
| <input type="checkbox"/> | Saneamiento |
| <input type="checkbox"/> | Refrigeración y/o calefacción |
- Sustitución de aparatos sanitarios

A LA PRESIDENCIA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE



PENDIENTE DE CONTROL POSTERIOR

TODA LA INFORMACIÓN PERSONAL FACILITADA SE MANTENDRÁ DE FORMA CONFIDENCIAL Y PROTEGIDA Y NO SERÁ, EN NINGÚN CASO, UTILIZADA PARA OTROS FINES DIFERENTES DE LA TRAMITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NI ENTREGADA A TERCERAS PERSONAS SIN SU CONSENTIMIENTO, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES



gerencia municipal de urbanismo

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

DESCRIBA LA/S ACTUACIÓN/ES: Modelo, materiales, longitud, altura, superficie,

--

OTRAS ACTUACIONES: Describa brevemente cualquier otra actuación que se pretenda

--

PRESUPUESTO DECLARADO/FECHA INICIO/ DURACIÓN OBRAS

EL presupuesto de las obras descritas y solicitadas asciende a la cantidad de _____ euros

Fecha de inicio prevista

Duración de las Obras

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA

<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva	<input type="checkbox"/>	Autoliquidación tributaria
<input type="checkbox"/>	Presupuesto de la Obra	<input type="checkbox"/>	Plano/Croquis acotado de lo que pretende
<input type="checkbox"/>	Informe favorable de Inspección Técnica de la Edificación		
<input type="checkbox"/>	Autorización de representación administrativa si procede (Según Anexo I)		

¿Genera Residuos?

NO
 SI

Solicita la instalación de cuba/contenedor en la vía pública SI NO

TENIENDO CONOCIMIENTO DE QUE LA PRESENTE DECLARACIÓN

HABILITA

No afectando a parámetros urbanísticos; dominio público privativamente; suelo no urbanizable; BIC y entornos, las siguientes:

Actuaciones de escasa entidad técnica e impacto urbanístico (en uso residencial), que por su complejidad o nivel técnico, y por no existir incidencia en la seguridad de las personas, no resulte necesaria la redacción de un Proyecto Técnico, ni la dirección de las obras por técnicos especializados. En particular:

- Obras en fachada y cubiertas con trabajos en planta baja + 1 o a una altura inferior a 6,00 m. (picado, enfoscado o pintura, sustitución o aplacado de piezas de revestimiento en fachada, impermeabilizaciones de cubiertas o reposición de tejas, sustitución o renovación de elementos de cerrajería, etc.).
- Obras en interior de los inmuebles que no afecten a la estructura y que no aumenten su superficie.(sustitución de revestimientos o de tabiquerías interiores).
- Obras sobre las instalaciones (cambios o renovaciones de las instalaciones eléctricas, fontanería, saneamiento, gas, climatización, energía solar, etc).
- Obras en parcelas o solares (limpieza de solares sin movimiento de tierras, muros de cerramiento inferiores a un metro que no requieran cimentación ni afecten a contención de tierras)

**A LA PRESIDENCIA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE**





gerencia municipal de urbanismo

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

NO HABILITA

- Si los trabajos se desarrollan a una altura superior a 6,00 m de altura o superior a planta baja + 1, y requieren la instalación de andamios, guindolas, elementos de técnicas alpinas, grúas, u otros medios auxiliares, será preceptiva la obtención de la licencia municipal de obra mayor, para lo cual deberá aportarse proyecto suscrito por técnico competente, acompañado del correspondiente Estudio de Seguridad y salud, o Estudio Básico en su caso.
- Si los trabajos se desarrollan en un área de intervención superior a 500 m² de superficie de actuación (no de obra), será preceptiva la obtención de la licencia municipal de obra mayor, para lo cual deberá aportarse proyecto suscrito por técnico competente, acompañado del correspondiente Estudio de Seguridad y salud, o Estudio Básico en su caso.
- Finalizar o dar comienzo a obras o actuaciones de las sujetas expresamente a licencias, conforme a lo previsto en el artículo 2.27 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.
- Realizar obras donde se ha ordenado expresamente su paralización o respecto a las que se haya iniciado expediente de disciplina urbanística, salvo pronunciamiento expreso.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, a efectos de lo previsto en el art. 69 de la Ley 39//2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo siguiente:

- Que cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente urbanística para la realización de las obras y cuenta con la documentación técnica que así lo acredita.
- Que se compromete a ejecutar las obras observando las medidas de seguridad y demás establecidas en la normativa técnica aplicable.
- Que se compromete a comenzar y ejecutar las obras en los plazos establecidos, y a comunicar a esta Gerencia de Urbanismo la terminación de las mismas.
- Que se responsabiliza de llevar a cabo la gestión de los residuos generados en la obra conforme a la normativa vigente

El abajo firmante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que son ciertos los datos reseñados, y que se adjuntan todos los documentos; quedando advertido de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore, así como la no presentación de la documentación requerida determinará la imposibilidad de iniciar las obras, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas a que hubiera lugar.

Mairena del Aljarafe, a de de

El Declarante, o el Representante del Declarante

CONTROL PREVIO A SU PRESENTACIÓN EN REGISTRO

- Conforme**, documentación completa.
- No conforme**. Los documentos faltan o están incompletos. En virtud de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá presentar la documentación que se le requiere en el **plazo de 10 días**, advirtiéndole de que, si no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley anteriormente señalada.
- ENTERADO EL/LA SOLICITANTE POR EL SERVICIO DEL REGISTRO

**A LA PRESIDENCIA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE**

